UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 908/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para la provisión de Artículos Eléctricos y Ferretería al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de junio de 2015

Visto: El llamado a **"CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA"** del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **Dos Hermanos Autoservicio (del Grupo Megga Import Export S.A.) y Ventserv S.R.L.**, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **Dos Hermanos Autoservicio (del Grupo Megga Import Export S.A.)**, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, indicando el incumplimiento de los requisitos respecto a la otra empresa.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Concurso de Oferta N° 10/2015 a la firma **Dos Hermanos Autoservicio (del Grupo Megga Import Export S.A.)**, por un monto de **Gs. 155.830.500** *(Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos treinta mil quinientos)*, **para la provisión de Artículos Eléctricos y Ferretería**, conforme las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y a la oferta presentada por la empresa, hallándose previsto el crédito presupuestario para cubrir el compromiso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	01	01	0	0	340	10	1	10	30.000.000
2015	01	01	0	0	340	30	1	10	45.978.180
2015	02	02	07	0	340	30	1	10	3.511.000
2015	02	02	08	0	340	10	1	10	10.042.000
2015	02	02	08	0	340	30	1	10	8.939.686
2015	02	02	09	0	340	10	1	10	92.134
2015	02	02	09	0	340	30	1	10	3.500.000
2015	01	01	0	0	390	10	1	10	32.864.905
2015	01	01	0	0	390	30	1	10	15.604.595
2015	02	02	07	0	390	30	1	10	2.298.000
2015	02	02	09	0	390	10	1	10	3.000.000

Art. 2° **DISMINUIR** la cantidad adjudicada de los ítems 176 y 177 del OG 340 por razones presupuestarias.

Art. 3° **DESESTIMAR** la oferta de la firma Ventserv S.R.L. por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC, Sección I, IAO 33 y Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, punto 2 f).

Art. 4° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — RECTORADO — PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio